

RETIRO, 07 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 2.635

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Certificado N° 115 de fecha 06.02.2017 del Secretario Municipal que Aprueba Proyecto de Creación Periódico para la Comunidad Escolar Comuna de Retiro. Financiado con aportes directos de empresa ECOFOOD S.A. 20 UF Mensuales desde Marzo a Diciembre 2017. En su sesión 3ra extraordinaria del día 06 de febrero 2017.
7. Decreto Exento N° 851 con fecha 10.03.2017 Aprueba Proyecto Creación Periódico para la Comunidad Escolar Comuna de Retiro.
8. Cotización de julio 2017.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de ejecutar Proyecto de creación de periódico para la comunidad escolar la cual fue aprobada por el Concejo Municipal el día lunes 06 de febrero 2017, el cual se ha llevado a cabo la realización en el periodo julio del presente año. El Periódico "Educa Retiro" son 800 ejemplares, 8 paginas, 4x4, papel imprenta.

DECRETO:

1° PAGUESE, Al Proveedor **AGENCIA PLUS SPA RUT 76.587.452-1** La suma de \$632.689 por concepto de Periódico mensual julio 2017 (20 UF mensual + IVA) según contratación tacita dispuesta por la máxima autoridad en consideración a la Urgencia del funcionamiento del proyecto Periódico para la comunidad Escolar de la Comuna con cargo a Educación.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$632.689 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 07, Asignación 001 Publicidad y difusión por un monto de \$632.689 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



ALC RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RRP/GBT/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem